

EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**EDICTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR QUIOSCOS, PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.**

Mediante Acuerdo Plenario del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2026, se ha acordado la modificación provisional de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones en terreno público y rodaje cinematográfico, al objeto de su adaptación normativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en C/ Albañilería, 7 y en horario de 9:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad <https://sede.marchena.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchena, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 955321010 FAX: 955321011

Código Seguro de Verificación	IV76WXSCHFNRRGXD3RFAAEHBMQ	Fecha	11/06/2026 13:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WXSCHFNRRGXD3RFAAEHBMQ	Página	1/1

